

Ministro Domingo Hernández Emparanza

- Abogado de la Universidad de Chile y Doctor en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- Entre las numerosas actividades académicas, destacan los cargos de profesor de Derecho Administrativo y de Derecho Político en las Facultades de Derecho de las universidades de Talca y Diego Portales.
- Impartió clases como profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile, entre 1968-1985, profesor de Derecho Político de las Universidades Central, Las Condes, Internacional Sek y Santo Tomás.
- Ex-Decano de la Facultad de Derecho de las universidades: Central, Las Condes (hoy del Desarrollo) y Santo Tomás.
- Profesor de cursos de Magíster en Derecho Público de las Universidades Diego Portales y de Talca.
- Profesor de la Academia Judicial e Instituto de Estudios Judiciales.
- Sub Director de la "Gaceta Jurídica" (desde su fundación).
- Sub Director de la Revista "Estudios Constitucionales" del Centro de Estudios Constitucionales de Chile de la Universidad de Talca.
- Cumplió funciones como abogado asesor externo de la Subsecretaría de Salud y del Fondo Nacional de Salud, así como asesor de diversas instituciones de la Administración Pública.
- Se desempeñó como Abogado Integrante de la Corte Apelaciones de Santiago, desde 1998 a marzo de 2005.
- Abogado Integrante de la Corte Suprema desde marzo de 2006 a febrero de 2009 y, posteriormente desde marzo de 2009 a febrero de 2012.
- Ex - miembro suplente de los Tribunales Electorales Regionales de Santiago. (Períodos: 2000 - 2007).
- Autor de diversas monografías y artículos de su especialidad.
- Autor de los libros "Derecho Registral Inmobiliario" y "Estatuto Jurídico de la Regionalización".
- Presidente del Instituto Chileno de Derecho Administrativo (2003 a la fecha).
- Representante oficial de Chile en la Convención de Venecia.

El 28 de mayo de 2012 es nombrado por la Corte Suprema como Ministro del Tribunal Constitucional asumiendo en el cargo el 13 de junio de 2012. Cesa en sus funciones el día 23 de Enero de 2020.